

## **REGLAMENTO DEL CAMPEONATO NAVARRO DE PÁDEL POR EQUIPOS VETERANOS**

1.- Objeto: Este reglamento tiene como objeto regular la organización y el desarrollo del Campeonato Navarro por equipos Veteranos, en categoría femenina y masculina.

2.- Normas subsidiarias: En todos aquellos aspectos y conflictos cuya solución no estuviera recogida en la presente Normativa, o en aquellas lagunas que se pudieren presentar en la misma, se aplicará como norma subsidiaria el Reglamento Técnico de la FEP y, en su defecto, quedará su solución a decisión de la Comisión Técnica.

3.- Inscripción: Podrán inscribirse a los Campeonatos todos los clubes y asociaciones deportivas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que estén al corriente de sus cuotas del año en curso.
- b) Los que estime la Comisión Técnica.

El plazo y la cuota de inscripción se notificarán anualmente por medio de circular de la Federación Navarra de Pádel.

4.- Sistema de competición: Se conformarán, dependiendo del número de Clubes inscritos, en diferentes categorías, denominadas 1ª Categoría y 2ª Categoría, etc., a criterio de la Comisión Técnica y de los resultados obtenidos en años anteriores, tanto en su creación, como en su disposición de equipos.

Asimismo, la Comisión podrá configurar de forma discrecional la configuración de juego más apropiada y establecer el sistema de competición que estimen más conveniente.

5.- Ascensos y descensos: Ascenderá de Categoría para el año siguiente los dos primeros de los equipos de cada categoría y descenderán los dos últimos de la misma.

6.- Número de equipos por Club: Cada club podrá clasificar un máximo de dos equipos en 1ª Categoría y un número ilimitado en las demás categorías.

Un equipo de categoría superior o denominación superior a otro del mismo Club, deberá superarle en puntuación conforme se disponga en el ranking Navarro y, en su defecto, en el ranking Nacional. La puntuación de cada equipo resultará de sumar los 10 jugadores con mejor ranking.

7.- Formación de los equipos: Los equipos estarán formados por un número mínimo de 12 y un máximo de 20 jugadores, pudiendo disponer de todos ellos indistintamente para las diferentes eliminatorias del Campeonato.

Las jugadoras femeninas deberán ser de categoría veterana, cumplir al menos 35 años en el año en curso, mientras que los jugadores masculinos, deberán de cumplir al menos 40 años en el año en curso.

Cada jugador deberá tener la licencia federativa expedida por la Federación Navarra y por el Club al que representa, no pudiendo más que representar a un Club por año, en las diferentes competiciones que organice la Federación Navarra de Pádel.

8.- Capitán del equipo: En el momento de la inscripción, se facilitará el nombre del capitán del equipo, así como su número de teléfono y dirección de correo electrónica.

El capitán será el responsable de la organización y convocatoria de su equipo y de la coordinación del mismo con el Juez Arbitro de la competición.

#### 9.- Normativa sobre coaching

En los tiempos de descansos los jugadores podrán recibir instrucciones o consejos técnicos relacionados con el juego de su entrenador o capitán. El entrenador o capitán deberá presentarse al Juez de Silla o en su defecto al Juez árbitro Principal antes del inicio del partido. Mantendrá una posición fija en el exterior de la pista, junto a las sillas de los jugadores. Solo podrá mantener contacto verbal con los jugadores durante el tiempo permitido. El entrenador o capitán deberá estar en posesión de la correspondiente titulación de Técnico Deportivo reconocida por la FEP y de la licencia de técnico.

Para las pruebas de equipos se permitirá la solicitud de autorización para la presencia de hasta 5 entrenadores/coaches, además del Capitán. El capitán no puede actuar de entrenador si no está en posesión de la licencia correspondiente.

Antes del cierre de la inscripción los jugadores/clubes podrán solicitar la presencia de un o varios entrenador/es durante la competición. Dicho/s técnico/s deberá cumplir los requisitos marcados en el primer parrafo.

10.- Clasificación de los jugadores: El orden de las parejas dentro de un equipo será establecido según las edades.

En categoría femenina las confrontaciones serán de 5 parejas y las edades de las mismas serán: la pareja 1 sumará 75 años o más, la pareja 2 sumará 80 años o más, la pareja 3 sumará 85 años o más, la pareja 4 sumará 90 años o más y la pareja 5 sumará 95 años o más.

En categoría masculina las confrontaciones serán de 5 parejas y las edades de las mismas serán: la pareja 1 sumará 85 años o más, la pareja 2 sumará 90 años o más, la pareja 3 sumará 95 años o más, la pareja 4 sumará 100 años o más y la pareja 5 sumará 105 años o más.

11.- Sistema de competición: Los encuentros se disputarán compitiendo las diferentes parejas, enfrentándose entre sí los números uno, los números dos, etc.

Cada partido valdrá un punto y la eliminatoria la ganará el equipo que haya sumado más puntos.

13.- Sistema de juego: los partidos se disputarán al mejor de tres sets completos, con tiebreak a 7 puntos en todos ellos, al llegar a 6 juegos iguales.

Esto solo se alterará cuando una eliminatoria esté resuelta y con aviso del equipo arbitral, que notificará a los jugadores de sustituir el tercer set por un supertiebreak a 10 puntos, al menos que este parcial definitivo haya dado comienzo.

14.- Calendario de competición: El Campeonato se disputará en un fin de semana, marcado en el Calendario de la Federación Navarra. Los horarios posibles en los que se pueden marcar alguna de las eliminatorias, comprenden entre el viernes a las 18 horas y el domingo a las 20 horas, del fin de semana señalado.

15.- Suspensión de uno o varios partidos por causas climatológicas: En caso de suspensión de algún partido por razones climatológicas, éste se reanudará lo antes posible. Si no pudiera reanudarse en el mismo día, se trasladará el tema a la Comisión Técnica que marcará, el lugar, la fecha y hora, para que se dispute en el plazo más corto posible.

16.- Suspensión de la confrontación: En caso de que una confrontación no pudiese disputarse por razones climatológicas, se trasladará el tema a la Comisión Técnica que marcará, el lugar, la fecha y hora, para que se dispute en la plazo más corto posible.

17.- Notificación de la alineación: Será obligación de los capitanes de ambos equipos, notificar la alineación titular de su equipo, por escrito y duplicado, al juez árbitro al menos quince minutos antes del horario marcado para el comienzo de la eliminatoria. De no hacerse en ese plazo, el equipo será sancionado con una multa económica de 50 euros. Las alineaciones de los equipos rivales, se pasarán a los capitanes al menos 10 minutos antes del comienzo de la eliminatoria. Cualquier impugnación, que quiera realizar alguno de los capitanes, referente a la formación de jugadores, deberá hacerse antes del comienzo de la eliminatoria.

18.- Notificación de los resultados: Asimismo, también es obligación de ambos capitanes notificar los resultados de los partidos al juez árbitro, a la finalización de cada uno de los partidos.

Si alguno de los equipos no presenta la totalidad de las parejas el día y hora previstas para la celebración de la eliminatoria, esta se le dará como perdida.

En el caso de algún equipo reincidente, el equipo será expulsado de la competición.

19.- Clasificación final: El sistema de competición marcado por la Comisión Técnica, será la que decida la clasificación final.